



BAQUEDANO, 26 FEB 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 490

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 367 de fecha 12 de febrero del año 2013, que adjudica la licitación pública "Implementación Celebración Día de los Enamorados en la Comuna de Sierra Gorda".
2. El Decreto Exento N° 173 de fecha 21 de enero de 2013, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario "DIA DE LOS ENAMORADOS TU Y YO".
3. El contrato de prestación de servicios de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Edwin Rojas Cortes, Rut Nro. 17.937-013-1.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L, Rut Nro. 76.187.469-9-, de fecha 13 de febrero de 2013, quien Prestara los servicios de producción de eventos para el día de los enamorados en la comuna de Sierra Gorda, ambas fecha inclusive, por la suma total de \$13.176.513 (Trece millones ciento setenta y seis mil quinientos trece pesos), Impuestos Incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/MPC/mor  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO